87 (ochenta y siete)

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 44 / 2023.

CONVENIO MODIFICATORIO N°01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N°318/2020.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado en este acto por **S.E. ING. RODOLFO SEGOVIA COLMAN**, Ministro de Obras Pública y Comunicaciones (denominado en lo sucesivo el "Cliente"), por una parte, y por la otra el **CONSORCIO SERVINC - HYTSA - GEOLATINA**, con RUC Nº 30112877-3, integrado por SERVINC S.A.S. - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. - GEOLATINA S.A., representado por el **SR. FRANCISCO GUILLERMO MAIOLI DIAZ**, con C.I. Nº 1.401.995 (denominado en lo sucesivo el "Consultor"), acuerdan celebrar el presente "Convenio Modificatorio Nº 01", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el **CONTRATANTE** y el **CONSULTOR** han suscrito en fecha 9 de septiembre de 2020 el Contrato S.G. Ministro Nº 318/2020, entre el MOPC y el CONSORCIO SERVINC - HYTSA – GEOLATINA para la ejecución de los "Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Habilitación y Mantenimiento Ruta Nacional N° 9 y Accesos, Tramo 4, Lote 7", con ID N° 373.628, adjudicada por Resolución Ministerial N° 1155/2020, de fecha 4 de agosto de 2020, Contrato de Préstamos BID N°: 4402/OC-PR y CAF. N°: 10515, y las partes vienen a suscribir el Convenio Modificatorio Nº 01 al Contrato S.G. Ministro N° 318/2020, que fue aprobado por Resolución Ministerial N° 511/2023, y tiene por objeto ampliar el programa de trabajo para la prestación de los servicios de fiscalización, que implica la ampliación de plazo y monto del contrato original.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos que integran el Contrato entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES** y el **CONSORCIO SERVINC - HYTSA - GEOLATINA.**, adjudicado en el marco del Llamado MOPC N° 42/2019, son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 318/2020.
b) Resolución Ministerial N° 511/2023, que aprueba la suscripción el Convenio Modificatorio N° 01.
c) El presente Convenio Modificatorio N° 01.
d) Documentación técnica del Convenio Modificatorio N° 01.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2.3 Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 01 estará regido por el Contrato Original.

2.4 La Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 01 se encuentra avalada con las firmas de los representantes la Fiscalización y el Supervisor de Obra del MOPC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente convenio está previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y a través del Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo BID N°4402/OC/PR y CAF N°10515, asignados a este Ministerio.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

4. IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

4.1 Las modificaciones implementadas en el Convenio Modificatorio N° 01, implican un aumento de Gs. 5.889.438.564,24 **(guaraníes cinco mil ochocientos ochenta y nueve millones**

cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro coma veinticuatro), I.V.A Incluido, que representa un incremento del 20,00% en relación al monto del Contrato Original de Gs. 29.447.192.821,20 (guaraníes veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete millones ciento noventa y dos mil ochocientos veintiuno coma veinte), I.V.A incluido.

4.2 El monto total a pagar por la prestación de los servicios, con la aprobación del Convenio Modificatorio N° 01, asciende a la suma de Gs. 35.336.631.385,44 (guaraníes treinta y cinco mil trescientos treinta y seis millones seiscientos treinta y un mil trecientos ochenta y cinco coma cuarenta y cuatro), I.V.A incluido.

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

5.1 El plazo de ejecución del Contrato Original es de 72 (setenta y dos) meses, 24 (veinticuatro) meses para la fiscalización de las obras de puesta a punto y 48 (cuarenta y ocho) meses para la fiscalización de la fase de mantenimiento.

5.2 El presente convenio contempla una ampliación de 14,4 (catorce coma cuatro) meses del plazo de fiscalización de las Obras de Puesta a Punto (OPP), estableciendo como nueva fecha de terminación de las OPP para el 16 de noviembre de 2023, y manteniendo sin modificar el plazo de fiscalización de la fase de mantenimiento, en 48 (cuarenta y ocho) meses.

6. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Consultor presentará al Contratante, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos a partir de la suscripción del presente Convenio Modificatorio N° 01, la documentación que certifique la extensión de la vigencia y la ampliación del monto de cobertura de las pólizas de seguro exigidas en el Contrato S.G. Ministro N° 318/2020.

En prueba de conformidad, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de Abril del año 2023.

SR. FRANCISCO GUILLERMO MAIOLI DIAZ
POR EL CONSULTOR.

CONSORCIO
SERVINC | HYTSA | GEOLAT

ING. RODOLFO SEGOVIA COLMAN.
POR EL CONTRATANTE.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

85 (ochenta y cinco)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

SECRETARIA GENERAL - MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE MEU Nº **17049/2024** **FECHA / HORA** 19/04/2024 10:27:48

Datos del Documento

TITULAR: CONSORCIO SHG

Nombre y Apellido	Número Telefónico	Correo electrónico
RAMON RIVAS	0985519130	

Referencia
REITERACION DE SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02.

Se remite a:
DIRECCION DE VIALIDAD

Procesado por: BGIMENEZ
Fecha: 19/04/2024
Hora: 10:27:48

Ing. Diego Moras
Jefe Interino de Departamento
M.E.

Jefe/Encargado
Dpto. Mesa de Entrada Unica

84 (ochenta y cuatro) 41 (cuarenta y uno)

CONSORCIO
SHG
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 19 de abril de 2024

Señor
Ing. RENÉ PERALBO
Director de Vialidad
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción - Paraguay
Presente

Nota: MOPC N° 026 /2024
Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020 CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7. **LLAMADO MOPC N° 42/2019. ID 373.628**

Asunto: Reiterar solicitud de Convenio Modificatorio N° 02

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del Contrato de referencia, a fin de reiterar la solicitud del Convenio Modificatorio N° 02 – Ampliación de plazo de Puesta a Punto, presentado por el ***Consorcio de Fiscalización SERVINC – HYTSA – GEOLATINA (SHG)*** por Nota MOPC N° 249/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023 y con MEU N° 48.773/23. Dicha solicitud ya fue reiterada por Nota MOPC N° 016/2024 de fecha 14 de marzo de 2024 - MEU N° 12.168/2024 y por Nota MOPC N° 020/2024 de fecha 22 de marzo de 2024 – MEU N° 13.548/2024.

Cabe mencionar que la indefinición de la Ampliación de plazo de puesta a punto al Consorcio de Fiscalización conlleva a la falta de pago del ***Certificado N° 38 correspondiente al mes de Octubre/23*** presentado en fecha 06 de noviembre de 2023 – MEU N° 45203/2023. Dicho Expte se encuentra en la Dirección de Vialidad – VMOP para su trámite correspondiente. Del mismo modo, dicha indefinición conlleva a la imposibilidad de presentar los Certificados de Obra de los meses de Noviembre/23, Diciembre/23, Enero/24, Febrero/24, Marzo/24 y Abril/24.

Sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

FRANCISCO MAIOLI
Representante Legal
CONSORCIO SHG SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

Adjunto: - Copia de la Nota MOPC N° 016/2024 de fecha 14 de marzo de 2024
- Copia de la Nota MOPC N° 020/2024 de fecha 22 de marzo de 2024
- Copia de la Nota MOPC N° 249/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023
- Copia de la Nota Solicitud de Pago de fecha 06 de noviembre de 2023

[redacted]

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

40 (cuarenta) 83 (ochenta y tres)

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 12168/2024

TITULAR:
CONSORCIO SHG

NOMBRE Y APELLIDO:
Rodrigo Herreros

TELEFONO:
0971309716

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 Y ACCESOS TRAMO 4 LOTE 7, REMITE SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2.

FACT.Nro.	Monto: GS.
0	0

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

USUARIO	FECHA	HORA REGISTRO
BGIMENEZ	14/03/2024	13:13:24

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

39 (treinta y nueve)
82 (ochenta y dos)

CONSORCIO
SHG
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE
LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9
Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 14 de marzo de 2024

Señora
Ing. ADRIANA VANESSA NOLDIN ALMIRON
Coordinadora Interina UEP-BID-MOPC
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción - Paraguay
Presente

Nota: MOPC N° 16/2024

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020 CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7. **LLAMADO MOPC N° 42/2019. ID 373.628**

Asunto: Solicitud de Convenio Modificatorio N° 02

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en virtud de la ampliación de plazo en 160 días, hasta el 21 de abril de 2024, para la puesta a punto de la obra, comunicada por Nota DV N° 971/2024 y Nota DV N° 1081/2024. Conforme a las ampliaciones de plazo mencionadas, se hace necesario aumentar el plazo de la Fase 1 de nuestro contrato y en consecuencia el plazo final de mismo.

Mediante la Nota MOPC N° 249/2023 (MEU 48773/2023) presentamos una propuesta de borrador del Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato de referencia. Esta propuesta la realizamos como consecuencia de los pedidos de ampliación realizados por el contratista. Conforme a la definición del plazo de ampliación, solicitamos el estudio del convenio modificatorio presentado a efectos de contar en el menor plazo posible con la definición de este.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

A pesar de no definirse la situación del contrato, esta fiscalización se sigue realizando con todo el personal considerado para la fase 1, teniendo en cuenta que la obra sigue en ejecución.

MESA DE ENTRADA
UEP BID - DV MOPC
Fecha: 14 / 03 / 2024
Recibido por: Ángel Céspedes
UEP BID - DV MOPC
Hora: 11:10

ME 3399

CONSORCIO
SHG
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

98 (TRECINTA Y OCHO)

81 (ochenta y uno)

CONSORCIO
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE
LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9
Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Cabe mencionar que ante esta situación no podemos certificar ni cobrar cuotas de la Fase 1 desde diciembre ni cuotas de la Fase 2 que no ha iniciado. Pese a ello, seguimos con todo el personal establecido para la fase 1.

Solicitamos por la presente la pronta definición del Convenio Modificatorio N° 02, a efectos de continuar con la adecuada fiscalización de la obra.

Sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

FRANCISCO MAIOLI
Representante Legal
CONSORCIO
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

Adjunto: Nota UEP DV N° 971/2024
Nota DV N° 1081/2024
Nota MOPC N° 249/2023 (MEU 48773/2023)

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

77 (TREINTA y SIETE)
80 (ochenta)

CONSORCIO
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE
LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9
Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 22 de marzo de 2024

Señor
Ing RENÉ PERALBO
Director de Vialidad
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción - Paraguay
Presente

Nota: MOPC N° 020/2024

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020 CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7. **LLAMADO MOPC N° 42/2019. ID 373.628**

Asunto: Solicitud de Convenio Modificatorio N° 02

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en virtud de la ampliación de plazo en 204 días, hasta el 07 de junio de 2024, para la puesta a punto de la obra, incluida en la Propuesta de Convenio Modificatorio N°3 de la contratista, remitida mediante la Nota MOPC N° 017/2024 (MEU 12.740) de fecha 19/03/24. Conforme a las ampliaciones de plazo mencionadas en esa propuesta de convenio, dos de las cuales ya fueron comunicadas por Nota DV N° 971/2024 y Nota DV N° 1081/2024, se hace necesario aumentar el plazo de la Fase 1 de nuestro contrato y en consecuencia el plazo final de mismo.

Mediante la Nota MOPC N° 016/2024 (MEU 12.168/2024) ya solicitamos a la UEP-BID la revisión del borrador de Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato de referencia. Ésta es la reiteración de la solicitud de la propuesta del Convenio Modificatorio N° 2, presentado mediante la Nota MOPC N° 249/2023 (MEU 48773/2023). Esta propuesta la realizamos como consecuencia de los pedidos de ampliación realizados por el contratista.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

Conforme a la definición del plazo de ampliación de la puesta a punto, solicitamos el estudio de nuestro convenio modificatorio.

CONSORCIO SHG SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

36 (treinta y seis)
79 (setenta y nueve)

CONSORCIO
SHG
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE
LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9
Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Teniendo en cuenta que la obra sigue en ejecución, esta fiscalización se sigue realizando con todo el personal considerado para la Fase 1 (puesta a punto), a pesar de no definirse la situación del contrato y con la imposibilidad de poder certificar ni Fase 1 ni Fase 2 desde noviembre de 2023.

Solicitamos por la presente Nota, la pronta definición del Convenio Modificatorio N° 02, a efectos de continuar con la adecuada fiscalización de la obra.

Sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

FRANCISCO MAIOLI
Representante Legal
CONSORCIO SHG SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

Adjunto: Nota MOPC N° 017/2024 (MEU 12740/2024) Convenio 3 - Contratista
Nota MOPC N° 249/2023 (MEU 48773/2023) Convenio 2 - Fiscalización
Nota MOPC N° 016/2024 (MEU 12168/2024) reiteración Convenio 2

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

M.O.P.C.
Secretaria General - Mesa de Entrada Única
MEU N°: 10648 / 2024
Fecha: 22 MAR 2024
Receptor

35 (treinta y cinco)
78 (setenta y ocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 48773/2023

TITULAR:
CONSORCIO SHG

NOMBRE Y APELLIDO:
RODRIGO HERREROS

TELEFONO:
0984536429

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
LLAMADO MOPC N° 42/2019 - CM N° 2
AMPLIACION DE PLAZO DE PUESTA A PUNTO.

FACT.Nro.	Monto: GS.
0	0

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

USUARIO	FECHA	HORA REGISTRO
EAYALA	28/11/2023	13:58:04

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

34 (treinta y cuatro)
77 (setenta y siete)

CONSORCIO
SHG
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE
LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9
Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 28 de noviembre de 2023

Señor
Ing. ADRIANA VANESSA NOLDIN ALMIRON
Coordinadora Interina UEP-BID-MOPC
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción - Paraguay
Presente

Recibido
28 NOV 2023
MOPC - BID

Sabrina Alvarez

Nota: **MOPC N° 249/2023**

Ref.: **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020** CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7. **LLAMADO MOPC N° 42/2019. ID 373.628**

Asunto: Propuesta de Convenio Modificatorio N°2 – Ampliación de Plazo de Puesta a Punto

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de presentar una propuesta de Convenio Modificatorio N°2 al CONTRATO DE REFERENCIA. Esta propuesta la realizamos como consecuencia del pedido de ampliación de plazo realizado por el contratista según Nota MOPC N° 241/2023 (MEU N°4235), de fecha 27/11/23 remitida por esta fiscalización. El plazo de ampliación propuesto está en concordancia con lo solicitado por el contratista, pudiendo modificarse en función a la cantidad de meses que se aprueban.

Conforme al análisis de los componentes del contrato, la ampliación del plazo de 9 meses en la etapa de puesta a punto produciría una disminución de las cuotas de la fase 1 de puesta a punto y de la fase 2 de mantenimiento, considerando que con el Convenio Modificatorio N°1 ya se produjo el aumento del monto de contrato al 20%, tope establecido por la Ley N° 2051/2003.

Consecuentemente, a través del Convenio Modificatorio N°2 se disminuiría la cuota mensual en la fase de puesta a punto en los 9 meses de ampliación y se disminuiría la cuota mensual en la fase de mantenimiento de 48 meses de manera a respetar el tope máximo de aumento del monto de contracto. Esta disminución sustancial de los montos de las cuotas hará necesario la disminución del personal, equipos y vehículos y otros afectados a los trabajos, situación que debemos analizar con la UEP a efectos de garantizar la adecuada ejecución de la fiscalización.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

CONSORCIO
SHG

33 (TREINTA Y TRES)
76 (SETENTA Y SEIS)

CONSORCIO
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE
LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9
Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Considerando que el plazo de la fase de puesta a punto está concluyendo y la fase de mantenimiento no se puede iniciar aún. En esta situación no podremos certificar cuotas de puesta a punto, cuotas de mantenimiento, ni firmar certificados de la contratista, hasta tanto se formalice nuestra situación contractual. Solicitamos por ello que el análisis de nuestra propuesta se realice de manera URGENTE, y que la solicitud de ampliación de plazo sea analizada en forma conjunta con la del contratista.

Sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

FRANCISCO MAIOLI
Representante Legal
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

Adjunto: Borrador de Convenio Modificatorio N° 2
Nota MOPC N° 241/2023 (MEU N°4235)

RECIBIDO
28 NOV 2023
MOPC - BID

Sabrina Alvarez.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

32 (TREINTA Y DOS)
75 (setenta y cinco)

CONSORCIO
SHG
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE
LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9
Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 03 de noviembre de 2.023

ANEXO 001-A
Presentación de Pedido de Pago

M.O.P.C.
Secretaria General - Mesa de Entrada Única
MEU N°: 45203 / 2023
Fecha: 06 NOV 2023
Receptor

Señora
Ing. Claudia María de la Paz Centurión Rodríguez
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva 411 esquina Alberdi
Presente:

Ref.:

: LLAMADO MOPC N°: 42/2019 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION
DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA

Solicitud de Pago – Certificado N° 38 (octubre)

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago del Certificado N°:38 - octubre / 2.023. correspondiente al Contrato de referencia.

El monto a ser pagado con Fondo Externo – CAF - BID, es de Quinientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Uno. Guaraníes (Gs.559.439.541) IVA incluido.

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME	Pedido de Pago Certificado N° 38 - octubre / 2.023
DESCRIPCION DE LA OBRA	Habilitación y Mantenimiento de la ruta nacional N°: 9
EMPRESA	Consorcio Servinc – Hytsa - Geolatina
MONTO	Quinientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Uno. Guaraníes (Gs.559.439.541). IVA incluido.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo Externo - CAF – BID
% AVANCE FISICO FINANCIERO	N/A
FECHA DE CONTRATO	9/9/2020
DECRETO DE ADJUDICACIÓN	5174/05
PLAZO DE EJECUCIÓN	86,4 meses
ORDEN DE INICIO	10/SET/2020

Manifestación de carácter de Declaración Jurada que, de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y el Consorcio Consultor, y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente de las mismas.

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forma parte de la presente nota en 1 original y 1 copia, debidamente foliadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Francisco Maioli
Representante Legal

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

74 (Setenta y cuatro) 31 (Treinta y uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
Ubicación Actual

Año	Nro.	Fecha	Hora	Ubicación Actual	Viene de
2024	3701	09/04/2024	15:08:51	DIRECCION DE VIALIDAD - VMOP	DIRECCION DE VIALIDAD - VMOP

Titular UEP BID

Referencia REASIGNACION DE MEU S/MEMO UEP BID N° 149/2024.

Observación PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE, PROVIDENCIA.-

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

73 (setenta y tres) 30 (TREINTA)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
Ubicación Actual

Año	Nro.	Fecha	Hora	Ubicación Actual	Viene de
2023	45203	09/01/2024	16:07:51	SECRETARIA GENERAL - GABINETE	DIRECCION DE VIALIDAD - VMOP

Titular CONSORCIO SHG

Referencia LLAMADO MOPC N° 42/2019 - CERTIFICADO N° 38 OCTUBRE/2023.

Observación REASIGNACION DE NUMERO DE MEU AÑO 2024 MEMORANDUM UEP BID DV 94/2024

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

72 (setenta y dos) 29 (VEINTINUEVE)

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020
CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7.
LLAMADO MOPC N° 42/2019.
ID 373.628.

DOCUMENTACION TECNICA
CONVENIO MODIFICATORIO N° 02

1. DESCRIPCION

Por cuanto, el Contrato para la realización de la FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7, financiado con Fondo Externo a través del CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Consorcio SERVINC – HYTSA – GEOLATINA en fecha 09 de setiembre de 2020, el mismo contempla el derecho del Contratante, de incluir Modificaciones o Cambios, según la subcláusula 2.6 de las Condiciones Generales del Contrato que establece:

"Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes. No obstante, de acuerdo con lo estipulado en la subcláusula 7.2 de estas CGC, cada una de las Partes deberá dar la debida consideración a cualesquiera modificaciones propuestas por la otra Parte".

Consecuentemente, el Consorcio SERVINC - HYTSA - GEOLATINA presenta la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato S.G. Ministro N° 318/2020, en el que solicita la ampliación de plazo del periodo de fiscalización de la fase puesta a punto como consecuencia de la prórroga del plazo contractual de 9 meses de la fase de puesta a punto del contrato de obras, aprobada en virtud del Convenio Modificatorio N° 0_ al Contrato S.G. Ministro N° 14/2020[1], suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Contratista CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS/32.

La presente documentación técnica fue elaborada por la Fiscalización y analizada y verificada por la Supervisión de Obras del MOPC.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

[1] Contrato S.G. Ministro N° 196/2022 del 2 de junio de 2022, aprobada por Resolución Ministerial N° 1.234/2022 del 31 de mayo de 2022.

71(setenta y uno)
28(veinti och

2. CONCORDANCIA

El pedido del Convenio Modificatorio N° 02 está en concordancia con lo establecido en la subcláusula 2.6 de las CGC, que forma parte del CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020 firmado entre las partes.

3. JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

La ampliación del plazo de la fiscalización de las obras de puesta a punto se justifica en la extensión de 9 meses del plazo de ejecución de las obras de puesta a punto otorgada a la Contratista CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS/32, como consecuencia de los siguientes eventos extraordinarios que afectaron la normal ejecución de las obras de puesta a punto y el aumento de las cantidades contractuales de obra:

Tabla 1 Causales de Extensión del Plazo del Contrato de Obras – Fase OPP

CAUSALES	EQUIVALENCIA EN DÍAS
TOTAL AUMENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL CONVENIO MODIFICATORIO N° 0_ AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 14/2020	

Por tanto, las causales de ampliación del plazo de fiscalización de la fase de puesta a punto totalizan ____ (_____ días) equivalente a __ (___) meses.

Conforme al análisis de los componentes del contrato, la ampliación del plazo de __ meses en la etapa de puesta a punto produciría un aumento del monto contractual. Sin embargo, el mismo superaría el 20% de tope establecido por la Ley N° 2051/2003, razón por la que se realizan ajustes en el monto de las cuotas de la fase de puesta a punto y en la fase de mantenimiento.

Consecuentemente, a través del Convenio Modificatorio N°2 se disminuye la cuota mensual establecida para la fase de puesta a punto en el Convenio Modificatorio N°1 durante los meses de la ampliación y se disminuye la cuota mensual en la fase de mantenimiento de 48 meses, de manera a respetar el tope máximo de aumento del monto de contracto.

Considerando que los aumentos de monto de los contratos deben solventarse con fondos locales y que en la actualidad no se cuenta con dichos recursos, se

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

consideran los mismos para los meses finales de la fase de mantenimiento.

4. ALCANCE DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02

El Convenio Modificatorio Nº 01 contempla una ampliación de 9 meses del plazo de fiscalización de las Obras de Puesta a Punto (OPP) para realizar el control técnico y de calidad de las mencionadas obras, aumentando de 38,4 meses a 47,4 meses, que, contados a partir de la Orden de Proceder, emitida en fecha 10 de setiembre de 2020, queda establecida como fecha de terminación de la fiscalización de las OPP el _____ de 2023. Se mantiene el plazo de fiscalización de la fase de Mantenimiento por Niveles de Servicios en 48 meses, que serán computados a partir de la orden de inicio emitida para dicha fase.

Asimismo, el presente convenio modificatorio contempla las ampliaciones de plazo de participación del personal profesional, técnico y administrativo; así como la ampliación de los recursos necesarios para darle continuidad a los Servicios de Fiscalización de la ejecución de las obras de puesta a punto. Se realizan igualmente disminuciones en la participación de profesionales, considerando menores frentes de obra. Dicha ampliación se realizará con recursos locales.

5. VARIACIONES INTRODUCIDAS EN EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

Las cantidades de los ítems del presupuesto contractual original correspondiente a la fase de Puesta a Punto (OPP) han sido ajustadas en el presente convenio a las necesidades reales de la obra, por lo cual las cuotas mensuales correspondientes al pago de la ampliación de 9 meses de la fase de "Puesta a Punto" registra una disminución. Las cuotas mensuales previstas para la etapa de mantenimiento disminuyen en monto, considerándose __ meses con fondos del préstamo y __ meses con recursos locales.

A continuación, se detallan las variaciones introducidas a los ítems contractuales de la fiscalización de la **fase de puesta a punto** en virtud de la prórroga de 9 meses.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

Incrementos:

- En todos los equipos propuestos, tales como deflectómetro, reflectómetros, topográficos, de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón, GPS, de señalización y de seguridad del personal, fotográficos, informáticos y celulares se ha considerado un adicional de 11% para cubrir el mantenimiento de los mismos durante el plazo de 14,4 meses.

- En los rubros como mantenimiento y combustible de vehículos, costos de transporte local, oficina en campo, laboratorio y oficina en sede se han

69(sesenta y nueve) 26 (VEINTISEIS)

considerado los 9 meses adicionales para cubrir la prórroga.

- En el caso de dotación y equipamiento de Oficina de Campo se ha considerado un adicional de 10% para cubrir las necesidades adicionales durante el plazo de la prórroga.

Disminuciones:

Se mantiene el plazo de fiscalización de mantenimiento de 48 meses realizando las siguientes disminuciones en gastos reembolsables y tiempo de dedicación del personal para acompañar la disminución del personal requerido para la fase de mantenimiento. Las disminuciones son las siguientes:

Remuneraciones: El consorcio decide por cuenta propia hacerse cargo del costo de los perfiles no clave de Asistente Técnico-Administrativo como también así de los choferes afectados en los 48 meses del plazo de fiscalización de mantenimiento.

Gastos reembolsables: Se reducen las cantidades contempladas de gastos reembolsables en lo que respecta a gastos de viajes, viáticos, comunicación, en otros.

Cabe resaltar que estas consideraciones no afectarán el desarrollo normal de la consultoría en lo que respecta a la dotación de recursos humanos y equipamiento del equipo de supervisión, como tampoco en la calidad del trabajo a realizarse.

En la siguiente tabla se presenta los montos contractuales originales, los montos modificados a través del y los modificados a través del Convenio Modificatorio N° 01 y del Convenio Modificatorio N° 02 para cada una de las fases previstas en el contrato.

Tabla 2 Variaciones a los Montos Contractuales

Periodo	Contractual	Convenio Modificatorio N° 01	Convenio Modificatorio N° 02	Diferencia C.M. N°1 – C.M. N°2
	Monto Total Gs.	Monto Total Gs.	Monto Total Gs.	Monto Total Gs.
Obras de Puesta a Punto (OPP)	17.668.315.692,72	25.724.245.085,62	_____	_____
Mantenimiento	11.778.877.128,48	9.612.386.299,82	_____	_____
Total	29.447.192.821,20	35.336.631.385,44	35.336.631.385,44	5.889.438.564,24

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID BV - MOPC

Como puede observarse en la tabla anterior, no se produce un aumento del monto contractual porque ya se ha llegado el topo de 20%. Esto implica una modificación en las cuotas mensuales de pago correspondiente a la prórroga de

68 (sesenta y ocho) 25 (veinticinco)

9 meses como consecuencia de las variaciones a los ítems contractuales originales. Igualmente se produce una disminución de la cuota de mantenimiento. Las cuotas originales y las modificadas las siguientes:

Tabla 3 Variaciones a las Cuotas Mensuales de Pagos

Cuotas de Contrato Original

Fase	Meses	Cuota	Total	Origen de los Recursos
Obras de Puesta a Punto	24	736.179.820,53	17.668.315.692,72	Fondo Externo (CAF)
Mantenimiento	48	245.393.273,51	11.778.877.128,48	Fondo Externo (CAF)

Cuotas de Convenio Modificatorio N°1

Fase	Meses	Cuota en Gs.	Total en Gs.	Origen de Recursos
Obras de Puesta a Punto	24	736.179.820,53	17.668.315.692,72	Fondo Externo (CAF)
Obras de Puesta a Punto – Amp C.M. N°1	14,4	559.439.541,17	8.055.929.392,90	Fondo Externo (CAF)
Mantenimiento 1	18,59	200.258.047,91	3.722.947.735,58	Fondo Externo (CAF)
Mantenimiento 2	29,41	200.258.047,91	5.889.438.564,24	Fondo Local

Cuotas de Convenio Modificatorio N°

Fase	Meses	Cuota en Gs.	Total en Gs.	Origen de Recursos
Obras de Puesta a Punto	24	736.179.820,53	17.668.315.692,72	Fondo Externo (CAF)
Obras de Puesta a Punto – Amp C.M. N°1	14,4	559.439.541,17	8.055.929.392,90	Fondo Externo (CAF)
Obras de Puesta a Punto – Amp C.M. N°2	9	_____	_____	Fondo Externo (CAF)
Mantenimiento 1	1,51	200.258.047,91	3.722.947.735,58	Fondo Externo (CAF)
Mantenimiento 2	22,49	200.258.047,91	5.889.438.564,24	Fondo Local

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP/BID DV - MOPC

6. VARIACION DEL MONTO CONTRACTUAL

El monto total a pagar por los servicios asciende a **Gs. 35.336.631.385,44 (Guaraníes treinta y cinco mil trescientos treinta y seis millones seiscientos treinta y un mil trescientos ochenta y cinco coma cuarenta y cuatro) IVA incluido**, que representa un incremento del 20,00% en relación al costo total establecido en el Contrato Original de **Gs. 29.447.192.821,20 (Guaraníes veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete millones ciento noventa y dos ochocientos veintiun coma veinte) IVA incluido**, siendo el incremento en

67 (sesenta y siete)
24 (VEINTICUATRO)

el Convenio Modificatorio Nº 01 de **Gs. 5.889.438.564,24 (Guaraníes cinco mil ochocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro coma veinticuatro) IVA incluido**, sobre el precio contractual original. **En Convenio Modificatorio Nº 02 no se produce ampliación de monto contractual, respecto al Convenio Modificatorio Nº 02.**

7. PLAZO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA Y PLAZO CONTRACTUAL

El Plazo Bajo el presente Convenio Modificatorio N°1 es de 38,4 (treinta y ocho coma cuatro) meses el plazo de fiscalización de las Obras de Puesta a Punto (OPP) y 48 meses el plazo de fiscalización del mantenimiento, siendo por tanto el plazo modificado del contrato 86,4 meses (ochenta y seis coma cuatro meses).

Bajo el presente Convenio Modificatorio N°2 se aumenta en 9 (nueve) meses el plazo de fiscalización de las Obras de Puesta a Punto (OPP) y se mantiene en 48 meses el plazo de fiscalización del mantenimiento, siendo por tanto el plazo modificado del contrato 95,4 meses (noventa y cinco coma cuatro meses).

- **Plazo de Ejecución Original:** El plazo total del Contrato es de 72 meses, estableciéndose un plazo de 24 meses para la ejecución de las Obras de Puesta a Punto (denominado Plazo de Puesta a Punto), y un plazo de 48 meses para mantener los Estándares y los Índices de Servicio (Plazo de Mantenimiento).
- **Orden de Proceder Original de las OPP:** 10 de setiembre de 2020.
- **Plazo de Fiscalización Original de las OPP:** 24 meses.
- **Fecha de Término Original de la Fiscalización de las OPP:** 10 de setiembre de 2022.
- **Ampliación del Plazo de Fiscalización de las OPP según CM N° 01:** 14,4 meses.
- **Plazo de Fiscalización de las OPP según C.M Nº 01:** 38,4 meses.
- **Fecha de Término de la Fiscalización de las OPP según C.M N° 01**: 16 de noviembre de 2023.
- **Plazo de Fiscalización Original de la fase de Mantenimiento:** 48 meses, contados a partir de la Orden de Inicio para la Fase de Mantenimiento.
- **Plazo de Fiscalización de la Fase Mantenimiento según C.M N° 01:** 48 meses.
- **Fecha de Término de la Fiscalización de la Fase de Mantenimiento según C.M Nº 01**: 16 de noviembre de 2027.
- **Ampliación del Plazo de Fiscalización de las OPP según CM N° 02:** 9 meses.
- **Plazo de Fiscalización de las OPP según C.M Nº 02:** 47,4 meses.
- **Fecha de Término de la Fiscalización de las OPP según C.M N° 02**: _____.

Ing. Jorge Echau
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

66 (sesenta y seis)
23 (veintitres)

- **Plazo de Fiscalización Original de la fase de Mantenimiento:** 48 meses, contados a partir de la Orden de Inicio para la Fase de Mantenimiento.
- **Plazo de Fiscalización de la Fase Mantenimiento según C.M Nº 02:** 48 meses.
- **Fecha de Término de la Fiscalización de la Fase de Mantenimiento según C.M Nº 02:** _____.
-

8. OTROS ASPECTOS:

La Documentación Técnica que forma parte del Convenio Modificatorio N° 01 de la Fiscalización se anexa a la presente:

1. Expediente M.E.U. N° 39.585/2022.
   1.1. Nota MOPC N° 150/2022. Propuesta de Convenio Modificatorio N° 01.
   1.2. Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 01.
   1.3. Planillas, Formularios y Programas Contractuales Originales
   1.3.1. FORMULARIO PR-2 RESUMEN DE PRECIOS
   1.3.2. FORMULARIO PR-3 DESGLOSE DE PRECIO POR ACTIVIDAD
   1.3.3. FORMULARIO PR-4 (A) DESGLOSE POR REMUNERACIONES
   1.3.4. FORMULARIO PR-4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES
   1.3.5. FORMULARIO PR-5 DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES
   1.4. Planillas, Formularios y Programas Contractuales Convenio Modificatorio N° 01.
   1.4.1. FORMULARIO PR-2 RESUMEN DE PRECIOS.
   1.4.2. FORMULARIO PR-3 DESGLOSE DE PRECIO POR ACTIVIDAD.
   1.4.3. FORMULARIO PR-4 (A) DESGLOSE POR REMUNERACIONES.
   1.4.4. FORMULARIO PR-4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES.
   1.4.5. FORMULARIO PR-5 DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES.
2. Cronograma actualizado de actividades incluida la prórroga solicitada.
3. Informe complementario presentado por la fiscalización sobre la justificación de la prórroga solicitada en el CM N° 02 del Contrato S.G. Ministro N° 14/2020[2], suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Contratista CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS/32.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

9. CONFORMIDAD

Todo aquello que no está expresamente establecido en el Convenio Modificatorio N° 02 estará regido por el Contrato Original y el Convenio

[2] Contrato S.G. Ministro N° 196/2022 del 2 de junio de 2022, aprobada por Resolución Ministerial N° 1.234/2022 del 31 de mayo de 2022.

65 (sesenta y cinco)
22 (veintidos)

Modificatorio N° 01.

En prueba de conformidad, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los-------días del mes de ---------- de -----

Ing. Francisco Guillermo Maioli Díaz *Representante Legal* *CONSORCIO SERVINC - HYTSA - GEOLATINA*	**Ing. Jorge Echauri** *Supervisor* *MOPC*

ANEXOS AL
CONVENIO MODIFICATORIO N° 02

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

64 (sesenta y cuatro)
21 (veinti un)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 27081/2023

TITULAR:
CONSORCIO SHG

NOMBRE Y APELLIDO:
Rodrigo Herreros

TELEFONO:
0984536429

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1F. LLAMADO MOPC Nº 42/2019. REF: NECESIDAD DE LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 13/06/2023 13:37:49

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

63 (sesenta y tres)
20 (veinte)

CONSORCIO

SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 13 de junio de 2023

Señor
Ing. GUIDO BENÍTEZ
Coordinador Interino UEP-BID-MOPC
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción - Paraguay
Presente

Nota: MOPC N° 206/2023

Ref.: **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020** CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7. **LLAMADO MOPC N° 42/2019. ID 373.628**

Asunto: Necesidad de Liberación de Franja de dominio.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco del Contrato de referencia, con respecto a la alerta realizada por el contratista en la reunión técnica efectuada en fecha 8 de junio del corriente, referente a la posible paralización de la obra como consecuencia de la falta de liberación de franja de dominio en la zona de Mcal. Estigarribia, zona en la que se encuentran la DINATRAN y ocupantes particulares en proceso de indemnización.

De acuerdo a lo expresado por el representante del contratista, de no realizarse la liberación referida deberán paralizar las obras por falta de ese frente de trabajo.

Sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

Francisco Maioli
Representante legal

CONSORCIO
SERVINC | HYTSA | GEOLATINA

RECIBIDO
13 JUN 2023
MOPC - UEP

Sabrina Alvarez

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID BV - MOPC

62 (sesenta y dos) 19 (diez y nueve)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 28664/2023

TITULAR:
CONSORCIO SHG

NOMBRE Y APELLIDO:
Rodrigo Herreros

TELEFONO:
0971309716

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1F. LLAMADO MOPC Nº 42/2019.
INFORMAN DE RETRASOS EN EJECUCION
DE OBRAS.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 23/06/2023 13:17:09

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

61 (sesenta y uno) 18/DIEZ y ocho)

CONSORCIO

SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 26 de junio de 2023

Señor
Ing. GUIDO BENÍTEZ
Coordinador Interino UEP-BID-MOPC
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción - Paraguay
Presente

Nota: MOPC N° 210/2023

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020 CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7. **LLAMADO MOPC N° 42/2019. ID 373.628**

Asunto: Posibles Retrasos en la Ejecución de las Obras

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco del Contrato de referencia, a efectos remitir copia de nota del contratista N° 156/2023 MOPC mediante la cual informan que las obras están sufriendo retrasos debido a los motivos que mencionan y que se detallan seguidamente:

- Falta de formalización del Convenio Modificatorio N°3
- Falta de liberación de Franja de dominio en algunos tramos
- Falta de pago en plazo de los certificados de obra
- Exceso de lluvia durante los últimos meses

Con referencia a la falta de liberación de franja de dominio, en fecha 13 de junio de 2023 hemos presentado la Nota N° 206/2023 en la que anticipábamos el problema de liberación de franja de dominio.

Se adjunta igualmente una copia del Libro de Obra N° 0000074, de fecha 21/06/2023, mediante el cual dejan constancia de la falta de liberación de Franja de dominio en la zona de Mcal. Estigarribia, manifestando que paralizarían la obra en dicho sector a partir del 25 de junio del corriente.

Ante el posible retraso, manifestamos nuestra preocupación y nos ponemos a disposición para colaborar en las gestiones que sean necesarias.

Sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

RECIBIDO
23 JUN 2023
MOPC - BID

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

Francisco Maioli
Representante legal
CONSORCIO
SERVINC | HYTSA | GEOLATINA

Adjunto: Nota N° 156/2023 MOPC del Contratista
Libro de Obra N° 0000074

60 (sesenta) 17 (diez y siete)

Constructora Asunción S. A. & Asociados /32

L.A. de Herrera 1424 – Tel: 214 368 (RA) / Fax: 201 451 - Asunción – Paraguay

Asunción 21 de junio de 2023

Nota N° 156/2022 MOPC

Señores

CONSORCIO SERVINC-HYTSA-GEOLATINA

Fulgencio R. Moreno 1045 e/ Brasil y EEUU

Asunción - Paraguay

Presente

Ref. Contrato S.G Ministro N° 14/2020 – Obra de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta 9 y Accesos Tramo 4 - Lote 7 ID 370320

Tengo el agrado de dirigirme a UD, con relación a la obra de referencia, a los efectos de informar que la ejecución de las obras está sufriendo retrasos por distintos motivos que no son imputables al contratista, a saber:

- Falta de formalización del Convenio Modificatorio N°3.
- Falta Liberación de la Franja de dominio en algunos tramos.
- Falta de pago en plazo de los certificados de obra.
- Exceso de lluvia durante los últimos meses.

Como podrá apreciar ninguna de estas causales son responsabilidad del contratista y generan retrasos que comprometen la ejecución de las obras en tiempo y forma conforme cronograma vigente.

Sin otro particular y aguardando, nos despedimos con las consideraciones de nuestra más alta estima.

Ing. Juan Carlos Díaz Benza
Representante Legal

Consorcio Constructora
Asunción S.A. y Asociados / 32

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

Recibido por: [illegible]
Fecha: 21 / 06 / 2023
Hora: 10:20
Firma

59 (cincuenta y nueve)
16/DIEZ y SEIS

MOPC LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL UEP Nº 32/2019 - ID 370320
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS. TRAMO 4. LOTE. 7

Consorcio
Constructora Asunción S.A. y Asociados/32

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LIBRO DE OBRA Nº — 0000074

PARA: Fiscalización DE: Contratista

ASUNTO: Paralización de frente de Obra

Por este medio reiteramos y dejamos constancia la falta de liberación de Franja de dominio en zona Mcal Estigarribia.

Específicamente a partir de la zona de la prog. 523+000 en adelante, donde sigue la ocupación de la citado por Dinatran y otros ocupantes.

Situación ya alertada en varias ocasiones en Acta de reuniones y además por LO 065 del 01-02-2023.

Ante lo citado anteriormente comunicamos la paralización de los trabajos de calzada principal a partir de la prog. citada (523+000), esto sería a partir 25 del cte.

Dejamos constancia de dicha comunicación y nos reservamos el derecho de los reclamos pertinentes.

ANEXO:

Fecha: 21/06/2023 21.06.2023 Fecha:

Ing. Enrique Chamorro
Coordinador de Obra

Por el Contratista

CONSORCIO SHG SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

Por el M.O.P.C.

58 (cincuenta y ocho) 15 (quince)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 27081/2023

TITULAR:
CONSORCIO SHG

NOMBRE Y APELLIDO:
Rodrigo Herreros

TELEFONO:
0984536429

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1F. LLAMADO MOPC Nº 42/2019. REF: NECESIDAD DE LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO.

FACTURA: Nro. 0 Monto: GS. 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 13/06/2023 13:37:49

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

57 (cincuenta y siete) 14/CATORCE)

CONSORCIO

SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 13 de junio de 2023

Señor
Ing. GUIDO BENÍTEZ
Coordinador Interino UEP-BID-MOPC
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción - Paraguay
Presente

Nota: **MOPC N° 206/2023**

Ref.: **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020** CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7. **LLAMADO MOPC N° 42/2019. ID 373.628**

Asunto: Necesidad de Liberación de Franja de dominio.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco del Contrato de referencia, con respecto a la alerta realizada por el contratista en la reunión técnica efectuada en fecha 8 de junio del corriente, referente a la posible paralización de la obra como consecuencia de la falta de liberación de franja de dominio en la zona de Mcal. Estigarribia, zona en la que se encuentran la DINATRAN y ocupantes particulares en proceso de indemnización.

De acuerdo a lo expresado por el representante del contratista, de no realizarse la liberación referida deberán paralizar las obras por falta de ese frente de trabajo.

Sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

Francisco Maioli
Representante legal

CONSORCIO
SHG
SERVINC | HYTSA | GEOLATINA

RECIBIDO
13 JUN 2023
MOPC - DGC

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

Sabrina Alvarez

56(Cincuenta y seis) 13(Trece)

Constructora Asunción S.A y Asociados 32

L. A. de Herrera 1424 – Tel: 214 368 (RA) / Fax: 201 451 – Asunción - Paraguay

ACTA N° 29/2023

REUNIÓN ORGANIZATIVA E INFORMATIVA LOTE 7

FECHA:	08 de junio del 2023.
TEMA:	Organización y Planificación.
LUGAR:	Campamento Cruce Toledo km 475.
M.O.P.C.:	Ing. Jorge Echauri
FISCALIZACIÓN:	Ing. R. Rivas, Ing. Guevara
CONTRATISTA:	Ing. Enrique Chamorro,
	Ing. José Soria,

ACTA ANTERIOR

1.1. Lectura de Acta anterior.

Siendo las 09:30 hs se da lectura al Acta N° 28 y se tratan los puntos de dicha acta, habiéndose subsanado los errores se procede a firmar y sellar el Acta y se entregan las copias a la supervisión, fiscalización y contratista respectivamente.

2. REUNIÓN TÉCNICA

2.1. Supervisión manifiesta sobre la recepción de tritubos po0r Parte de copaco, que a través de la UEP se va a instruir sistema de acta de recepción de las mismas a fin de estandarizar con los demás lotes. Que fiscalización solicite instrucciones a UEP para el efecto.

2.2. Contratista informa que fue presentado análisis de precios sobre obras dinatran a fiscalización.

2.3. Supervisión solicita a fiscalización se expida al respecto del análisis de precios presentados con nota a UEP.

2.4. Fiscalización informa que propietario en zona de franja vegetal (peaje y pesaje) pide se ejecute un alambrado de unos 1600 ml, a lo que supervisión va a consultar al respecto, más aún teniendo en cuenta que ese ítem ya no cuenta con esas cantidades.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV - MOPC

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

Ing. José Soria
Jefe de Obra

CONSORCIO SHG SERVINGHYTSA GEOLATINA
Ing. Carlos Guevara

CONSORCIO SHG SERVINGHYTSA GEOLATINA

Ing. Enrique Chamorro
Coordinador de Obra

55 (cincuenta y cinco) 12/SOCE

L. A. de Herrera 1424 – Tel: 214 368 (RA) / Fax: 201 451 – Asunción - Paraguay

2.5. Supervisión comenta sobre atrasos en la obra debido a la falta de definición de convenio y además la incidencia de las lluvias.

2.6. Contratista informa sobre punto anterior que también existe falta de liberación total de franja de dominio por Dinatran y que esto implicaría una posible futura paralización de los trabajos, y otros sectores más de Mcal Estigarribia. A esto se suma la falta de resolución de análisis de precios de dinatran.

2.7. Supervisión solicita a fiscalización informa de avance físico de la obra, y justificación de las situaciones planteadas

2.8. Contratista reitera sobre definición de Convenio modificatorio No 3 sigue en UEP

2.9. Supervisión solicita hacer por nota un pedido de celeridad sobre convenio modificatorio 3 a la UEP.

2.10. Contratista informa, que hay atrasos en pagos por parte del contratante.

2.15.1 Próxima Reunión para el 22 de junio del 2023.

2.15.2 Avances de obra: General 99,5 %

- Terraplén 75 km.
- Suelo Cal 100%.
- Suelo Cemento 73km.
- Base Granular Estabilizada 72,6 km.
- Base Negra 72,4 km.
- Carpeta 7 km
- Reconstrucción 10 km de 10.
- Alcantarillas 22/22.
- Retornos 7/7.
- Acopio de piedra 20 mil toneladas.
- Camiones 80 unidades.
- Bascula de pesaje: Avance Gral. de bascula 80 %
  Peaje 15 %
  Tritubo 37/75
  Reacondicionamiento de franja 60/75

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV - MOPC

Sin más puntos que debatir, se cierra la sesión siendo las 09:30

Ing. Enrique Chamorro
Coordinador de Obra

CONSORCIO SHG
SERVINGHYTSA/GEOLATINA

Ing. José Soria
Jefe de Obra

CONSORCIO SHG
SERVINGHYTSA/GEOLATINA
Ing. Carlos Guevara
Residente

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

54 (cincuenta y cuatro) 11 (once)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 44235/2023

TITULAR:
CONSORCIO SHG

NOMBRE Y APELLIDO:
RODRIGO HERREROS
TELEFONO:
0984536429
CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
LLAMADO MOPC N° 42/2019 - PRORROGA DE CONSORCIO.

FACT.Nro.	Monto: GS.
0	0

USUARIO	FECHA	HORA REGISTRO
EAYALA	27/10/2023	13:29:45

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP DID DV - MOPC

53 (cincuenta y tres)/10 (DIEZ)

CONSORCIO
SHG
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE
LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9
Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 27 de octubre de 2023.

RECIBIDO
27 OCT 2023
MOPC - BID
12:40
Manuel Zorrilla

Señora
Ing. Adriana Vanessa Noldin Almiron
Coordinador Interino UEP-BID-MOPC
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción - Paraguay
Presente

Nota: MOPC N° 241/2023

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020 CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7. LLAMADO MOPC N° 42/2019. ID 373.628

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS/32

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en referencia a la Nota N° 176/2023 FISC recibida del Contratista, mediante la cual solicitan la prórroga del plazo de terminación de obra. La solicitud está basada en los siguientes argumentos, los cuales pasamos a analizar:

1. Falta de Liberación de Franja de Dominio en algunos tramos.

   Los problemas para liberación de franja fueron advertidos en varias ocasiones debido a que no se lograba el acuerdo con los ocupantes, siendo el caso más conflictivo el de DINATRAN. La Nota MOPC N° 206/2023 presentada por la fiscalización manifestaba la preocupación por la falta de liberación (se adjunta copia). Luego de la solución a los problemas, en fecha 31 de agosto de 2023 se ha entregado al contratista la Orden de Ejecución de Obras Extraordinarias para demolición de DINATRAN (se adjunta copia).

   La ocupación de la franja en la zona de Mariscal Estigarribia no ha permitido la ejecución de los rubros en el lugar. En algunos casos ni el terraplén podía realizarse, del cual dependen en secuencia todos los demás rubros. En la nota del contratista se presentan los rubros más importantes y su secuencia de ejecución, proyectándose conforme a la orden de ejecución entregada en el mes de octubre. La finalización prevista llegaría a junio de 2024.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID CV - MOPC

CONSORCIO SHG SERVINC | HYTSA | GEOLATINA

52 (cincuenta y dos) 9 (nueve)

2. Falta de Formalización del Convenio Modificatorio N°3.

   El convenio Modificatorio N°3, presentado en el 2022 tuvo modificaciones, principalmente por la inclusión de rubros relacionados a los acuerdos con las comunidades indígenas en la zona de Mariscal Estigarribia. La propuesta incluía una ampliación de plazo de 48 días como consecuencia de las obras allí consideradas. Sin embargo, hasta la fecha no se ha formalizado dicho convenio.

3. Falta de Pago en Plazo de los Certificados de Obra.

   La fiscalización no posee un control de las fechas de pago de los certificados presentados y en la documentación presentada por el contratista no está incluido ese análisis. Por ende, no analizamos esa situación.

4. Exceso de Lluvia.

   En la Nota N° 439/2023 MOPC del Contratista se han manifestado los problemas que se tenían para el normal desenvolvimiento de la obra como consecuencia de las inusuales lluvias ocurridas. Estas lluvias han afectado principalmente la provisión de material pétreo. La provisión en tiempo y forma de la piedra es una actividad crítica, que afecta a los rubros que utilizan dicho material. El mal estado del camino, como consecuencia de las lluvias inusuales, ha incidido considerablemente a la provisión, considerando que la cantera de piedra se encuentra cerca de Puerto Casado, próximo al Río Paraguay y la distancia a recorrer es cerca de 260 km hasta el campamento del Contratista.

En cada uno de los argumentos presentados por el contratista para solicitar la prórroga se plantea el tiempo necesario. Sin embargo, el tiempo total no es la suma de lo solicitado por cada justificación. La liberación de franja de dominio ha planteado llegar a junio de 2024 y la solicitud final es llegar a agosto de 2024. Considerando las otras justificaciones y que a la fecha no se tienen aun una definición del Convenio Modificatorio N°3, consideramos prudente plantear como mes de terminación agosto de 2024 en la fecha 12 de agosto de 2024, planteada por el contratista.

En consecuencia, manifestamos nuestro acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.

Sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

CONSORCIO
SERVINC | HYTSA | GEOLATINA
FRANCISCO MAIOLI
Representante Legal

51 (cincuenta y uno) 8 (OCHO)

CONSORCIO
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Adjunto:

- Nota M.O.P.C. N°: 20/2023 – Necesidad de Liberación de Franja de Dominio MEU: 27081/2023.
- Nota M.O.P.C. Orden de Ejecución de Obras Extraordinaria (Demolición de Dinatran).
- Nota N°: 176/2023 Constructora Asunción – Solicitud de Ampliación del Plazo Contractual.
- Nota M.O.P.C. N°: 210/2023 – Posible Retrasos en la Ejecución de las Obras (MEU: 28664/2023).
- Nota M.O.P.C. N°: 206/2023 – Necesidad de Liberación de Franja de Dominio (MEU: 27081/2023).
- Acta N°: 29/2023 – Reunión Lote 7 – 08/06/2023.

CONSORCIO
SERVINC | HYTSA | GEOLATINA

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

50 (cincuenta) 7 (siete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 12740/2024

TITULAR:
CONSORCIO SHG

NOMBRE Y APELLIDO:
Rodrigo Herreros
TELEFONO:
0971309716
CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 DE LA CONTRATISTA.

FACT.Nro.	Monto: GS.
0	0

USUARIO	FECHA	HORA REGISTRO
DMORAS	19/03/2024	15:18:00

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

6 (seis)
49 (cuarenta y nueve)

CONSORCIO
SHG
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE
LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9
Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 18 de marzo de 2024

Señora
Ing. ADRIANA VANESSA NOLDIN ALMIRON
Coordinadora Interina UEP-BID-MOPC
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción - Paraguay
Presente

Nota: **MOPC N° 17/2024**

Ref.: **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020** CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7. **LLAMADO MOPC N° 42/2019. ID 373.628**

Asunto: Remisión de Propuesta de Convenio Modificatorio N°3 de la Contratista.

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de presentar la propuesta de Convenio Modificatorio N°3 del CONSORCIO ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS/32, en respuesta a la Nota DV N° 1199/2024 del 14 de marzo de 2024, conforme a lo recibió del contratista por nota N° 211/2024 FISC en fecha 12 de marzo de 2024. La propuesta de Convenio Modificatorio remitida contiene el análisis de este realizado por esta fiscalización.

Se remite la presente en dos copias físicas y una copia digital.

Sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

MESA DE ENTRADA
UEP BID - DV MOPC
19 MAR 2024
Fecha: ... / ... / ...
Recibido por: Adela González
UEP BID - DV MOPC
Hora: 09:05

ME 3483

FRANCISCO MAIOLI
Representante Legal
SHG
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

Adjunto: Análisis de Convenio Modificatorio N°3 y Anexos (2 copias y CD)
Nota N° 211/2024 FISC Y Anexos (2 copias y CD)

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

5 (cinco)
48 (cuarenta y ocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÁ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

NOTA DV N°2496 /2023

Asunción, 28 de Agosto del 2023.

Señor
Francisco Guillermo Maioli Díaz
Representante Legal
CONSORCIO SERVINC – HYTSA - GEOLATINA
Dirección: Fulgencio R. Moreno e/ Brasil
Asunción, Paraguay

Ref.: PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. CONTRATOS DE PRÉSTAMO CFA 10515 US$ 400.000.000 CAF y 4402/OC – PR US$ 160.000.000 BID. LPI LLAMADO MOPC/CONSORCIO SERVINC-HYTSA-GEOLATINA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 4, LOTE 7, ID DNCP N° 373628

ASUNTO: Comunicar Orden de Ejecución para realización de trabajos por Obras Extraordinárias (OE).

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al llamado de referencia, y específicamente a la nota MOPC N°224/2023, en la cual se solicita la Orden de Ejecución y se propone la inclusión de la demolición de la estructura en el Item. 1.2 Remoción de Estructura Existente. En relación a la nueva obra que será construida en la cual se manifiesta la correspondiente conformidad al análisis de precio presentado mediante nota MOPC N°208/2023, con MEU N°27604/2023, y se propone la inclusión de la obra en el Item. C1_ Obras Extraordinarias.

Por lo expuesto, atreves del análisis técnico realizado por la Unidad Ejecutora, La Dirección de Vialidad no halla reparos en la solicitud planteada, por lo que se emite *la Orden de Ejecución* para la realización de los trabajos referentes a la demolición de las estructuras existentes, así como la construcción de la nueva estructura en la progresiva 523+500, lado derecho pertenecientes a la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atenta y cordialmente,

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

ING. ALFREDO SANCHEZ
Director de Vialidad
Dirección de Vialidad MOPC

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
UEP BID DV - MOPC

28/8/23

4 (cuatro)

47 (cuarenta y siete)

Constructora Asunción S.A & Asociados 132

L.A. de Herrera 1424 – Tel: 214 368 (RA)/Fax: 201 451 – Asunción - Paraguay

Asunción, 18 de Octubre de 2023

Nota N° 176/2023 FISC

Señores
CONSORCIO SERVINC-HYTSA-GEOLATINA
Fulgencio R. Moreno 1045 e/ Brasil y EEUU
Asunción – Paraguay

Ref: Constrato S.G Ministro N° 14/2020 – Obra de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta 9 y Accesos Tramo 4 – Lote 7 ID 370320

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, con relación a la obra de referencia, a los efectos de, en virtud de la Cláusula 8.4 Prorroga del Plazo de Terminación, de las Condiciones Generales del Contrato, solicitar ampliación del plazo contractual por las causales expuestas en su oportunidad en nuestra Nota N° 155/2022 MOPC, de fecha 21 de Junio de 2023, en donde se informaba que *"la ejecución de las obras está sufriendo retrasos por distintos motivos que no son imputables al contratista, a saber:*

- *Falta de Liberación de la Franja de dominio en algunos tramos*
- *Falta de formalización del Convenio Modificatorio N° 3*
- *Falta de pago en plazo de los certificados de obra*
- *Exceso de lluvia..*

Pasando a cuantificar las causales que anteceden tenemos los siguientes:

1. Falta de liberación de Franja de Dominio.

La Cláusula 2.1 Derecho de Acceso al Lugar de las Obras, de las Condiciones Generales del Contrato expresa que El Contratante concederá al Contratista derecho de acceso a, y posesión de, todas las partes del Lugar de las Obras durante el plazo (o plazos) señalados en los Datos del Contrato y si el Contratista sufre alguna demora o incurre en algún Costo debido a que el Contratante no le ha concedido dicho derecho o posesión en el plazo establecido, el Contratista notificará de ello al Ingeniero y, sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 20.1 [Reclamaciones del Contratista], tendrá derecho a lo siguiente:

a) una prórroga del plazo por cualquier demora de esa índole, si se ha retrasado o se retrasará la terminación de las obras, en virtud de la Subcláusula 8.4 [Prórroga del Plazo de Terminación], y
b) el pago de dicho Costo más utilidades, monto que se incluirá en el Precio del Contrato.

AMPLIACION DEL PLAZO CONTRACTUAL POR FALTA DE LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO

TRAMOS CON FALTA DE LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO		
1- Calzada y Colectoras de la Progresiva 523+000 a 525+000	2	km
Tiempo programado para la ejecución del tramo	5	meses
Fecha de Inicio de trabajos programada para el tramo	1/2/2023	
Fecha oficial de liberacion de franja de dominio para el tramo	1/10/2023	
2- Tareas pendientes de la terminacion de los trabajos en calzada.		
Pasarela	4	meses
Iluminacion de Intersecciones	5	meses
Portico de la Victoria	3	meses
Señalización Vial	3	meses

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

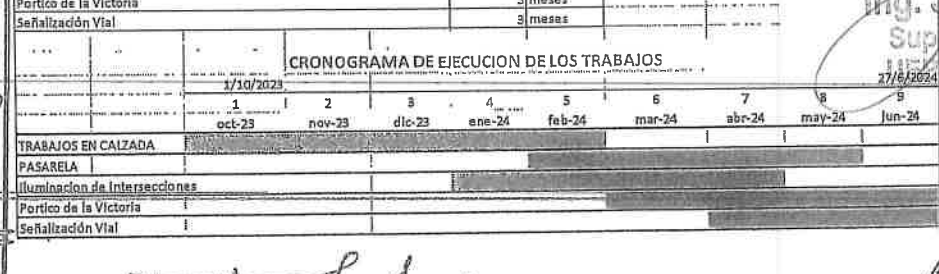

Recibido por: Rosmery Moreno
Fecha: 18 / 10 / 2023
Hora: 11:55
Firma

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
MEF BID DV - MOPC